

- Expediente número 752  
Benito Ruiz Benito  
Aguirre, 1-9º Logroño  
Omisión Revista Armas
  - Expediente número 852  
Gregorio Jiménez Jiménez  
Mayor, 20-1º Logroño  
Omisión Revista Armas
  - Expediente número 854  
Jose J. Luzurica valdemoros  
Gran Via, 47-7º Logroño  
Omisión Revista Armas
  - Expediente número 866  
Emilio N. Sauca Hernandez  
Vara de Rey, 46 Logroño  
Omisión Revista Armas
  - Expediente número 907  
José Navarro Fiallo  
Camino Fuente La Mora, 16 Madrid  
Alteración Orden Público
  - Expediente número 922  
Julia Martínez Peña  
Paseo del Mercadal, 27 Logroño  
Extravío D.N.I.
  - Expediente número 937  
Jesús Caro Espinosa  
Isasa, 7 Arnedo  
Omisión Revista Armas
  - Expediente número 985  
Miguel Angel Espinosa Díez  
Hermanos Moroy, 18-4º Logroño  
Omisión Revista Armas
  - Expediente número 991  
Juan Clemente Bernad Bernad  
Calvo Sotelo, 52 Logroño  
Omisión Revista Armas
  - Expediente número 997  
Clemente Alcalde Almazán  
Escuelas Pías, 4-1º Logroño  
Omisión Revista Armas
  - Expediente número 1.006  
Carlos Coullat Ariño  
Avenida de Portugal, 2-4º Logroño  
Omisión Revista Armas
  - Expediente número 1.012  
José Miguel Ortiz Mielgo  
Hotel Carlton, Logroño  
Omisión Revista Armas
  - Expediente número 1.072  
Carlos Ros Bañales  
Avenida de Portugal, 1-4º Logroño  
Omisión Revista Armas
  - Expediente número 1.081  
Antonio Angel Gambero Uruñuela  
Jorge Vigón, 51-11º Logroño  
Omisión Revista Armas
- Lo que se hace público para que sirva de notificación a cada uno de los interesados, haciéndoles saber de su derecho a comparecer en el plazo de ocho días a partir de la publicación y con la advertencia, en lo contrario, del perjuicio que en derecho pudiera corresponder:
- Logroño, 21 de diciembre de 1982.
- El Gobernador Civil,  
Luis Rojo Villa

3609

3542

De conformidad con lo que previene el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que surta efectos la notificación en los expedientes que a continuación se citan:

ACUERDO: Disponer la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja de las notificaciones de sanción que a continuación se relacionan, por ser desconocidos el domicilio de las personas interesadas:

- Número de Expediente 9/82.— Mil pesetas  
Nombre y dirección.— Francisco Martínez Mazo, calle Somosierra 29-3º D.  
Motivo de la sanción: Omisión de la revista anual de armas.
- Número de Expediente 142/82.— Mil pesetas  
Nombre y dirección: Jose Arambarri Terrero, calle Avenida Portugal, 10-2º.  
Motivo de la sanción: Omisión de la revista anual de armas.
- Número de Expediente 283/82.— Dos mil pesetas.  
Nombre y dirección: Raúl Mateo Pérez Muñoz, Santa Eulalia Somera.  
Motivo de la sanción: Omisión de la revista anual de armas.
- Número de Expediente 358/82.— Mil pesetas  
Nombre y dirección: Leotilo García Plaza, calle Sagasta 23-4º  
Motivo de la sanción: Extravío del D.N.I.
- Número de Expediente 775/82.— Diez mil pesetas.  
Nombre y dirección: Ramón Benade Zúñiga, calle Madrid, número 8-3º A de Santo Domingo de la Calzada.  
Motivo de la sanción: Tener empleada extranjera careciendo de autorización de residencia.
- Número de Expediente 805/82.— Mil pesetas.  
Nombre y dirección: Nieves Hidalgo Martínez, calle Etchegoyen número 2-1º (Hostal Río) de Santo Domingo de la Calzada.  
Motivo de la sanción: Extravío D.N.I.
- Número de Expediente 806/82.— Mil pesetas  
Nombre y dirección: Concepción Fernández Rocha, calle Etchegoyen número 2-1º (Hostal Río) de Santo Domingo de la Calzada.  
Motivo de la sanción: Extravío del D.N.I.
- Número de Expediente 851/82.— Diez mil pesetas.  
Nombre y dirección: Ramón Benade Zúñiga, calle Madrid número 8-3º A de Santo Domingo de la Calzada.  
Motivo de la sanción: Tener una empleada extranjera sin permiso de trabajo.
- Número de Expediente 938/82.— Mil pesetas.  
Nombre y dirección: José García Herreros, calle Depósitos de Agua sin número de Logroño.  
Motivo de la sanción: pérdida del permiso de armas  
Lo que se hace público para que sirva de notificación a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a comparecer y alegar cuanto estime conveniente a su interés, en el plazo de 10 días a partir de la publicación del presente acuerdo.

Logroño, 21 de diciembre de 1982.

El Gobernador Civil,

Luis Rojo Villa

3610

CIRCULAR

29

Con fecha 22 de noviembre, el Ilmo. Sr. Director General de Transportes Aéreos por Delegación del Excmo. Sr. Subsecretario de Aviación Civil, me dice lo siguiente:

“En contestación a su escrito de referencia en el que informa sobre la solicitud presentada por la Compañía AGRAR, S.A., para realizar vuelos de publicidad en esa provincia, esta Subsecretaría de Aviación Civil comunica a V. E., que autoriza dichos trabajos, con las observaciones que a continuación se relacionan:

REGLAS GENERALES DE VUELO Y NORMAS OPERATIVAS: Las del Reglamento de Circulación Aérea y Decreto del 13 de agosto de 1948, que no se opongan a las anteriores, utilizará el aeropuerto de Logroño con los aviones EC-CUA, EC-DEY y EC-DNZ.

- Expediente número 752  
Benito Ruiz Benito  
Aguirre, 1-9º Logroño  
Omisión Revista Armas
  - Expediente número 852  
Gregorio Jiménez Jiménez  
Mayor, 20-1º Logroño  
Omisión Revista Armas
  - Expediente número 854  
Jose J. Luzurica valdemoros  
Gran Via, 47-7º Logroño  
Omisión Revista Armas
  - Expediente número 866  
Emilio N. Sauca Hernandez  
Vara de Rey, 46 Logroño  
Omisión Revista Armas
  - Expediente número 907  
José Navarro Fiallo  
Camino Fuente La Mora, 16 Madrid  
Alteración Orden Público
  - Expediente número 922  
Julia Martínez Peña  
Paseo del Mercadal, 27 Logroño  
Extravío D.N.I.
  - Expediente número 937  
Jesús Caro Espinosa  
Isasa, 7 Arnedo  
Omisión Revista Armas
  - Expediente número 985  
Miguel Angel Espinosa Díez  
Hermanos Moroy, 18-4º Logroño  
Omisión Revista Armas
  - Expediente número 991  
Juan Clemente Bernad Bernad  
Calvo Sotelo, 52 Logroño  
Omisión Revista Armas
  - Expediente número 997  
Clemente Alcalde Almazán  
Escuelas Pías, 4-1º Logroño  
Omisión Revista Armas
  - Expediente número 1.006  
Carlos Coullat Ariño  
Avenida de Portugal, 2-4º Logroño  
Omisión Revista Armas
  - Expediente número 1.012  
José Miguel Ortiz Mielgo  
Hotel Carlton, Logroño  
Omisión Revista Armas
  - Expediente número 1.072  
Carlos Ros Bañales  
Avenida de Portugal, 1-4º Logroño  
Omisión Revista Armas
  - Expediente número 1.081  
Antonio Angel Gambero Uruñuela  
Jorge Vigón, 51-11º Logroño  
Omisión Revista Armas
- Lo que se hace público para que sirva de notificación a cada uno de los interesados, haciéndoles saber de su derecho a comparecer en el plazo de ocho días a partir de la publicación y con la advertencia, en lo contrario, del perjuicio que en derecho pudiera corresponder:
- Logroño, 21 de diciembre de 1982.
- El Gobernador Civil,  
Luis Rojo Villa

3609

3542

De conformidad con lo que previene el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que surta efectos la notificación en los expedientes que a continuación se citan:

ACUERDO: Disponer la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja de las notificaciones de sanción que a continuación se relacionan, por ser desconocidos el domicilio de las personas interesadas:

- Número de Expediente 9/82.— Mil pesetas  
Nombre y dirección.— Francisco Martínez Mazo, calle Somosierra 29-3º D.  
Motivo de la sanción: Omisión de la revista anual de armas.
- Número de Expediente 142/82.— Mil pesetas  
Nombre y dirección: Jose Arambarri Terrero, calle Avenida Portugal, 10-2º.  
Motivo de la sanción: Omisión de la revista anual de armas.
- Número de Expediente 283/82.— Dos mil pesetas.  
Nombre y dirección: Raúl Mateo Pérez Muñoz, Santa Eulalia Somera.  
Motivo de la sanción: Omisión de la revista anual de armas.
- Número de Expediente 358/82.— Mil pesetas  
Nombre y dirección: Leotilo García Plaza, calle Sagasta 23-4º  
Motivo de la sanción: Extravío del D.N.I.
- Número de Expediente 775/82.— Diez mil pesetas.  
Nombre y dirección: Ramón Benade Zúñiga, calle Madrid, número 8-3º A de Santo Domingo de la Calzada.  
Motivo de la sanción: Tener empleada extranjera careciendo de autorización de residencia.
- Número de Expediente 805/82.— Mil pesetas.  
Nombre y dirección: Nieves Hidalgo Martínez, calle Etchegoyen número 2-1º (Hostal Río) de Santo Domingo de la Calzada.  
Motivo de la sanción: Extravío D.N.I.
- Número de Expediente 806/82.— Mil pesetas  
Nombre y dirección: Concepción Fernández Rocha, calle Etchegoyen número 2-1º (Hostal Río) de Santo Domingo de la Calzada.  
Motivo de la sanción: Extravío del D.N.I.
- Número de Expediente 851/82.— Diez mil pesetas.  
Nombre y dirección: Ramón Benade Zúñiga, calle Madrid número 8-3º A de Santo Domingo de la Calzada.  
Motivo de la sanción: Tener una empleada extranjera sin permiso de trabajo.
- Número de Expediente 938/82.— Mil pesetas.  
Nombre y dirección: José García Herreros, calle Depósitos de Agua sin número de Logroño.  
Motivo de la sanción: pérdida del permiso de armas  
Lo que se hace público para que sirva de notificación a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a comparecer y alegar cuanto estime conveniente a su interés, en el plazo de 10 días a partir de la publicación del presente acuerdo.

Logroño, 21 de diciembre de 1982.

El Gobernador Civil,

Luis Rojo Villa

3610

CIRCULAR

29

Con fecha 22 de noviembre, el Ilmo. Sr. Director General de Transportes Aéreos por Delegación del Excmo. Sr. Subsecretario de Aviación Civil, me dice lo siguiente:

“En contestación a su escrito de referencia en el que informa sobre la solicitud presentada por la Compañía AGRAR, S.A., para realizar vuelos de publicidad en esa provincia, esta Subsecretaría de Aviación Civil comunica a V. E., que autoriza dichos trabajos, con las observaciones que a continuación se relacionan:

REGLAS GENERALES DE VUELO Y NORMAS OPERATIVAS: Las del Reglamento de Circulación Aérea y Decreto del 13 de agosto de 1948, que no se opongan a las anteriores, utilizará el aeropuerto de Logroño con los aviones EC-CUA, EC-DEY y EC-DNZ.